

ACTA N° 07 CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA. En Pichilemu, a 06 días del mes de marzo de 2018 siendo las 09:07 hrs., se da inicio a la sesión del Concejo Municipal, presidida por el Concejal Sr. Hugo Toro Galaz y con la asistencia de los Concejales Sres.: José L. Cabrera Jorquera; Pedro A. Polanco Contreras; Verónica Ramírez Tapia; Pablo Martínez Quinteros y Mario Morales Cárceles.

El Alcalde Sr. Roberto Córdova Carreño no se encuentra presente por estar haciendo usos de Feriado Legal.

Actúa de Secretaria y Ministro de Fe, la titular de la Secretaría Municipal, Sra. Fanny Rebolledo Lizana.

Se encuentra presente también el Alcaldesa (s) Sra. Morín Contreras Concha.

TEMARIO

- 1.- Lectura de acta anterior.
- 2.- Lectura de correspondencia.
- 3.- Modificación Presupuestaria.
- 4.- Varios.

1.- LECTURA DE ACTA ANTERIOR

Se da lectura al acta N° 06 de la sesión ordinaria de fecha 20 de febrero de 2018 siendo aprobada con la abstención del Concejal Sr. Hugo Toro Galaz quien no estuvo presente en dicha sesión de Concejo.

EM

2.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA

Se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a).- Carta del Sindicato de Comerciantes Ambulantes de fecha 27 de febrero de 2018 al Sr. Alcalde y H. Concejo, propone mesa de trabajo en conjunto para analizar y normar el comercio ambulante de la comuna, debido a la gran cantidad de comerciantes ambulantes de otras comunas que vienen a desarrollar la actividad durante la temporada estival.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, consulta si esta es la gente que vino al Concejo público del mes de febrero.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que existen 3 sindicatos.
 - **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, comenta que sí, y lo preside "Paltita" y está esa gente también.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que creo que hay que recibirlos para ver si hay algo legal para ayudarlos.
 - **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que creo que está decidido que los vamos a recibir, ya que había un compromiso de recibirlos.
 - **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, señala que como la carta no está firmada por los Dirigentes, hay que recibirlos, pero lo que creo que ellos deben mandar a sus representantes para trabajar con ellos.
 - **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que "estoy de acuerdo en recibirlos, y también hay que tener mucho cuidado con los compromisos, ya que la constitución es clara, ya que si cumplen con los requisitos no se les puede negar el permiso.

BM

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, señala que creo que sería bueno atenderlos el próximo martes, en el Concejo público, y no importa que vengan 30 ó 50 personas y de ahí trabajar con los representantes en una mesa de trabajo.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que creo que deben juntarse ellos primero y mandar sus representantes con las peticiones.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, señala que no creo que deba ser en un Concejo público, porque el otro grupo de comerciantes también va a venir y se formará una discusión entre ellos.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, señala que “yo creo que sería conveniente que vengan todas las partes”.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que “yo soy de la opinión de ponerle el pecho a las balas” y recibirlos a todos en una primera instancia.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta a la Concejala Sra. Verónica que “yo creo que deben mandar a representantes antes”.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, señala que los mismos Sindicatos son los que traen la gente, porque basta con una carta del Presidente para que obtenga permiso y eso era hasta el año pasado.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, señala que con respecto a la idea de conocer las rendiciones de cuentas, propone que unifiquen un criterio para solicitar las rendiciones.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si es posible que cuando una institución solicite subvención, para implementación, sea el municipio quien lo compre y entregue la implementación.
- **Alcaldesa (s)**, manifiesta que hay una norma específica de la Contraloría que nos ha limitado la compra directa.

61

El Concejo acuerda ver el tema de las rendiciones de las Organizaciones en una reunión de Comisión y analizar el tipo de información que se solicitará.

- b).- ORD N° 2499 de la Subsecretaria de Telecomunicaciones de fecha 16 de febrero de 2018 al Sr. Alcalde (s), informa sobre respuesta de concesionarias de de servicio de telefonía móvil y/o transmisión de datos, sobre solicitud de potenciar los servicios de red móvil de voz y de datos para la comuna de Pichilemu durante la temporada estival, además se informa que dicha petición se debe realizar con una mayor anticipación por lo que solicita una coordinación entre el municipio y las empresas de telecomunicaciones para el periodo estival 2019.

Se hará entrega de una copia del documento para su análisis a cada Concejal.

3.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA

Se encuentra presente el Jefe del Departamento de Salud Municipal Sr. Cristian Pozo Parraguez y la Habilitada del Departamento de Salud Municipal Srta. Marcela Martínez González, quienes explican al Concejo la siguiente Modificación Presupuestaria:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 4 - 2018
SALDO INICIAL DE CAJA

	INGRESOS	AREA DE	M\$
	CREAR	GESTION	
115,15,01,001,003,002	S.I. PROG. MANT. INFRAEST. ESTABL. ATE PRIM (C. PANIL.) REX. 1295/2017	MUNICIPAL	6,283
115,15,01,001,003,003	S.I. PROG. APOYO DES. BIO - PSICOSOCIAL PADBP (CHCC) REX 865 2017	MUNICIPAL	523
115,15,01,001,003,004	S.I. PROG.AGL. DIGITADORES REX. 2017, DEL 18,05,2017	MUNICIPAL	10
115,15,01,001,003,005	S.I. PROG. CAPACITACION Y FORM. AT. PRIMARIA, REX 1294, 2017	MUNICIPAL	473
115,15,01,001,003,006	S.I. PROG. IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2017	MUNICIPAL	209
115,15,01,001,003,007	S.I. PROG. APOYO INMUNIZACION INFLUENZA Y NEUMOCOCO, REX 1156/2017	MUNICIPAL	1
115,15,01,001,003,008	S.I. PROG. MEJOR. ACCESO ATEN. ODONTOLOG. 2017	MUNICIPAL	403
115,15,01,001,003,009	S.I. PROG. MEJORIA DE LA EQUIDAD EN SALUD RURAL 2017	MUNICIPAL	5,324
115,15,01,001,003,010	S.I. PROGRAMA MAIS 2017, REX 1154, DEL 29,03,2017	MUNICIPAL	152
115,15,01,001,003,011	S.I. PROG. ODONTOLOGICO INTEGRAL, 2017	MUNICIPAL	306
115,15,01,001,003,012	S.I. PROG. SEMBRANDO SONRISAS, 2017	MUNICIPAL	112

EM

115,15,01,001,003,013	S.I. PROG. GES ODONTOLOGICO 2017	MUNICIPAL	96
115,15,01,001,003,014	S.I. PROGRAMA RESOLUTIVIDAD 2017, REX 1140, 28,03,2017	MUNICIPAL	2,399
115,15,01,001,003,015	S.I. PROGRAMA REHABILITACIÓN INTEGRAL, REX 915, DEL 15,03,2017	MUNICIPAL	1,371
115,15,01,001,003,016	S.I. PROG. REFUERZO VACUN. ANTIINFLUENZA, REX 2751, 22,06,2017	MUNICIPAL	1
115,15,01,001,003,017	S.I. PROG. INFEC. RESP. IRA - ERA 2017	MUNICIPAL	55
115,15,01,001,003,018	S.I. PROG. APOYO GESTIO NIVEL LOCAL ATEN. PRIMAR. RES. 4733/DIC/,2016	MUNICIPAL	181
115,15,01,001,003,019	S.I. PROG. IRA MIXTA REX N° 1306 (08/04/2016)	MUNICIPAL	2,135
115,15,01,001,003,020	S.I. PROG. PROMO 2017	MUNICIPAL	30
115,15,01,001,003,021	S.I. PROG. MAIS 2016 / REX 1297	MUNICIPAL	587
115,15,01,001,003,035	S.I. EQUIDAD RURAL 2016	MUNICIPAL	3,481
115,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL DE CAJA	MUNICIPAL	245,047
	TOTAL		269,179

GASTOS

CREAR

M\$

215,21,03,001,003,017	HONORARIOS A SUMA ALZADA - PROG. INF. RESP. IRA - ERA 2017	MUNICIPAL	55
215,22,02,002,001,001	VESTUARIO ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	MUNICIPAL	2,000
215,22,02,002,001,002	VESTUARIO ACCESOR. Y PRENDAS AÑOS ANTERIORES	MUNICIPAL	1,132
215,22,03,001,001,002	PARA VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	MUNICIPAL	1,000
215,22,03,999,001,001	PARA OTROS	MUNICIPAL	1,000
215,22,03,999,001,002	PARA OTROS AÑOS ANTERIORES	MUNICIPAL	500
215,22,04,001,003,014	MATERIALES DE OFICINA - PROGRAMA PROMO 2017	MUNICIPAL	30
215,22,04,004,001,001	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	MUNICIPAL	5,000
215,22,04,005,001,001	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	MUNICIPAL	2,000
215,22,04,007,001,001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	MUNICIPAL	1,500
215,22,04,014,001,001	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUEROS, CAUCHO Y PLASTICO	MUNICIPAL	1,000
215,22,04,999,001,001	OTROS	MUNICIPAL	2,000
215,22,05,006,001,002	TELEFONIA CELULAR - AÑOS ANTERIORES	MUNICIPAL	100
215,22,05,007,001,002	ACCESO A INTERNET AÑOS ANTERIORES	MUNICIPAL	200
215,22,06,001,001,001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	MUNICIPAL	6,500
215,22,06,001,003,003	MANTENIM. Y REPAR. EDIFIC -PROG - MANT. INFRAEST. RES. 1295/2017	MUNICIPAL	6,283
215,22,06,006,001,001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	MUNICIPAL	2,000
215,22,09,005,001,001	ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	MUNICIPAL	500
215,22,09,005,001,002	ARRIENDO MAQUINAS Y EQUIPOS AÑOS ANTERIORES	MUNICIPAL	1,000
215,22,12,005,001,001	DERECHOS Y TASAS	MUNICIPAL	500
215,26,01,001,001,001	DEVOLUCIONES	MUNICIPAL	198,765
215,26,01,001,003,017	DEVOLUCIONES - EQUIDAD RURAL 2016	MUNICIPAL	3,481
215,26,01,001,003,033	DEVOLUCIONES - PROG. AGL DIGITADORES REX 2017, DEL 18,05,17	MUNICIPAL	10
215,26,01,001,003,034	DEVOLUCIONES - PROG. CAPAC. Y FORM. AT. PRIMARIA REX 2017	MUNICIPAL	473
215,26,01,001,003,035	DEVOLUCIONES - PROG. IMÁGENES DIAGNOSTICAS 2017	MUNICIPAL	209
215,26,01,001,003,036	DEVOLUCIONES - PROG. APO. INMUNIZ INFLUENZA Y NEUMOCOCO, 17	MUNICIPAL	1
215,26,01,001,003,037	DEVOLUCIONES - PROG. MEJOR. ACCESO ATEN. ODONT 2017	MUNICIPAL	403
215,26,01,001,003,038	DEVOLUCIONES - PROG. MEJORIA DE LA EQUIDAD RURAL 2017	MUNICIPAL	5,324
215,26,01,001,003,039	DEVOLUCIONES - PROG. MAIS 2017, REX 1154, DEL 29,03,2017	MUNICIPAL	152
215,26,01,001,003,040	DEVOLUCIONES - PROG. ODONT. INTEGRAL MAS SONRISAS 2017	MUNICIPAL	306
215,26,01,001,003,041	DEVOLUCIONES - PROG. SEMBRANDO SONRISAS 2017	MUNICIPAL	112

EM

215,26,01,001,003,042	DEVOLUCIONES - PROG. GES ODONTOLOGICO 2017	MUNICIPAL	96
215,26,01,001,003,043	DEVOLUCIONES - PROG. RESOLUTIVIDAD 2017, REX 1140, 28,03,17	MUNICIPAL	2,399
215,26,01,001,003,044	DEVOLUCIONES - PROG. REHABILITACION INTEGRAL, REX 915, 15,03	MUNICIPAL	1,371
215,26,01,001,003,045	DEVOLUCIONES - PROG. REFUERZO VACUN. ANTIINFLUENZA, REX 2751,	MUNICIPAL	1
215,26,01,001,003,046	DEVOLUCIONES - PROG. GEST. NIVL. LOC. REX 4733/2016	MUNICIPAL	181
215,26,01,001,003,047	DEVOLUCIONES - PROG. IRA MIXTA REX N° 1306 (08/04/2016)	MUNICIPAL	2,135
215,26,01,001,003,048	DEVOLUCIONES - PROG. MAIS 2016 / REX 1297	MUNICIPAL	587
215,29,03,001,001,002	VEHICULOS - AÑOS ANTERIORES	MUNICIPAL	18,350
215,29,05,999,003,002	OTROS - PROG. APOYO DES. BIO - PSICOSOCIAL PADBP (CHCC) REX 865 /	MUNICIPAL	523
	TOTAL		269,179

- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que buscando saldos de programas, de muchos años atrás que se han ido acumulando, vamos a pedir a la Dirección de Salud autorización para gastar los recursos en los mismos objetivos de los programas, con la información pedimos a la Dirección de Salud, también estamos viendo con el Director de Control si podemos acogernos a la prescripción.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si esto se podría haber hecho antes.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que hace dos años que se está depurando la información y se espera que este año quede listo y así oficiar a la Dirección de Salud que hay que devolver, agrega que hace tres años que se están devolviendo saldos de programas que no se pueden tocar y el monto real a devolver del año 2017 es de M\$ 10.800 y es de varios programas
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si han hecho la solicitud formal.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, manifiesta que no, solamente verbal, hable con Dña. Claudia Lobos y nos dijo que hiciéramos el trabajo, agrega que los M\$ 198.000.- son para tenerlos provistos, pero no son de devolución automática, el monto real de devolución es de M\$ 10.857.- que es el 5% del total, agrega que todos los programas que se devuelven son saldos del programa, por ejemplo que los recursos y convenios llegan en el mes de abril y dice ejecución desde el mes de enero, pero no se puede hacer el gasto en forma retroactivo, agrega que este año preguntamos a la Dirección de Servicio por la continuidad de los programas y la respuesta fue positiva, por lo que podemos recuperar los recursos propios gastados con anterioridad a la llegada de los recursos.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si han llegado programas nuevos.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que entiendo claramente lo que explica Dn. Cristian Pozo, ya que no se gasta lo que no se tiene y es mejor quedar con un saldo a favor siendo cautos, es un trámite administrativo y es mejor pedir a la Dirección de Salud que informe de la continuidad.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si esto se había pedido por escrito.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que siempre se pedía por e-mail y este año se hizo. Ahora explica la Modificación Presupuestaria N° 05, donde hay que suplementar algunas cuentas, que es el aporte adicional que va a llegar en el percapita, ya que el ingreso es mayor al proyectado, el aporte adicional, más desempeño difícil, mas bono conductor y otras transferencias es el bono de vacaciones.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 5 - 2018

INGRESOS SUPLEMENTAR		AREA DE GESTION	M\$
115.05.03.006.001.001	ATENCIÓN PRIMARIA LEY N° 19.378 ART. 49 ¹	MUNICIPAL	26.465
115.05.03.007.999.001	OTRAS TRANSFERENCIAS DEL TESORO PUBLICO	MUNICIPAL	3.502
	TOTAL		29.967
GASTOS CREAR			M\$
215.21.01.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL / PLANTA (BONO VACAC.)	MUNICIPAL	1.146
215.21.02.005.003.001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL / CONTRATA (BONO VACA	MUNICIPAL	2.356
215.21.01.001.028.002	ASIG.DESEMPEÑO CONDIC.DIFIC.ART.28 LEY 19378	MUNICIPAL	6.974
215.21.02.001.027.002	ASIG.DESEMPEÑO CONDICIONES DIF..ART 28 LEY 19378	MUNICIPAL	6.228
215.21.01.001.001.001	SUELDOS BASE / PLANTA	MUNICIPAL	2.607
215.21.01.001.044.001	ASIG.ATENCION PRIMARIA MUNICIPAL,ART.23 Y 25 LEY 19378	MUNICIPAL	2.607
215.21.02.001.001.001	SUELDOS BASE / CONTRATA	MUNICIPAL	2.177
215.21.02.001.042.001	ASIG.ATENCION PRIMARIA SALUD,ART.23 Y 25 LEY 19378 / CO	MUNICIPAL	2.177
215.21.01.001.999.001	OTRAS ASIGNACIONES (PLANTA) / BONO CONDUCT	MUNICIPAL	936
215.21.02.001.999.001	OTRAS ASIGNACIONES (CONTRATA) / BONO CONDUCT	MUNICIPAL	1.227
215.21.02.001.008.001	BONIFICACIÓN ART. 21 LEY N° 19.429 ¹	MUNICIPAL	1.532
	TOTAL		29.967

BM

GASTOS REBAJAR		AREA DE GESTION	M\$
215.29.06.001.001.001	EQUIPOS COMPUTACIONALES	MUNICIPAL	1.000
215.22.04.999.001.001	OTROS	MUNICIPAL	500
215.22.04.007.001.001	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	MUNICIPAL	500
TOTAL			2.000

GASTOS CREAR / SUPLEMENTAR		AREA DE GESTION	M\$
215.29.05.999.001.001	OTRAS- / MAQ. Y EQUIPOS	MUNICIPAL	1.200
215.22.11.999.003.004	OTROS -.CARDIOVASCULAR PERCAPITADO	MUNICIPAL	800
TOTAL			2.000

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que cuando usted presentó el presupuesto quedó de presentar un presupuesto más adelante.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, manifiesta que ya viene, es un programa estructurado con una mirada amplia desde el postrado al Adulto Mayor autovalente, el programa en sí está armado, lo estamos visando y creo que los recursos que vamos a solicitar están sumamente justificados.

Luego de las consultas realizadas, el Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N^{os} 04 y 05 correspondientes al Departamento de Salud Municipal

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que hace unos Concejos atrás vino "Isis Lorca y hablamos del tema dental", y "quiero saber si usted opina lo mismo, le pregunté si era factible instalar un Box Dental en las postas de Cardonal y Cáhuil, debido a la alta demanda".
- **Sr. Cristian Pozo P.**, señala que por el tema estructural no da, la información que tengo de la Dirección de Salud es que la ampliación puede ser para el año 2020.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si es factible que la ampliación vaya con Box Dental.

- **Sr. Cristian pozo P.**, informa que si es factible para Cáhuil y Cardonal.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que quiero dejar sentado que “yo hace mas de 3 años atrás que he solicitado la ampliación de las postas Cáhuil y Cardonal, ya que está llegando más gente a estas comunidades”.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que el día de ayer llegaron dos programas dentales y estamos cubriendo con ellos el sector rural.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que en vista en qué está planteando el tema de la Farmacia Popular, que también fui uno de los Concejales que solicitó esto, por lo que consulta cuánto tiempo va a llevar su implementación.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, señala que el tiempo que se demore en tener las autorizaciones de la Dirección de Salud y vamos a empezar con los enfermos crónicos y Adultos Mayores y se espera que esté listo de acá a fin de año.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, comenta que también “yo implementaría una óptica popular, debido a la alta demanda de atención”.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que lo que estamos evaluando con la Dirección de Salud es un UAPO (Unidad de Atención Primaria Oftalmológica), que sería Móvil y esta estaría una vez a la semana en Pichilemu.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que en el tema de Infraestructura y con respecto a la Posta de Cáhuil, señala que había una condicionante de regularización de la posta.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, informa que está regularizando y se encuentra para firma en la Notaría.

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta en base a qué se hizo el cálculo de recursos para la farmacia popular.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que el cálculo lo hizo el Químico Farmacéutico del Departamento.
- **Sra. Alcaldesa (s)**, expone que dentro de la Modificación Presupuestaria Municipal, hay dos cuentas que van al Departamento de Salud, por lo que sugiere que si hay consultas las hagan a Don Cristian Pozo que son M\$ 50.000.- para la Farmacia Popular y los recursos para la Escuela de Surf.
- **Sr. Cristian Pozo P.**, informa que había una proyección de ingresos y no llegaron los recursos para dar continuidad al programa de Surf, donde se está contratando a una Nutricionista por 22 horas, para que realice intervenciones en los colegios de promoción de alimentos saludables, para que sea un programa global y transversal.

Ahora se encuentra presente la Habilitada del Departamento de Educación Municipal Sra. Marta Pacheco Urzúa, quien explica al Concejo la Modificaciones Presupuestarias N° 08, 09, 10, 11, 12 correspondiente al DAEM y se están rebajando y Suplementando las siguientes cuentas:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 008		
DEPARTAMENTO DE EDUCACION		
INGRESOS		
SUPLEMENTAR		
		\$
115.05.03.003.002.999	OTROS (aep-avdi-bono des. Laboral)	17.000.000
	TOTAL	17.000.000
EGRESOS		
SUPLEMENTAR		
215.21.01.003.001.002	BONIFICACION DE EXCELENCIA - AEP (titular)	500.000
215.21.02.001.003.003	ASIG. VARIABLE POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL (contrata)	500.000
215.21.03.004.004.001	AGUINALDOS Y BONOS (bono desempeño laboral Código)	16.000.000
215.22.02.002.001.001	VESTUARIO ACC. Y PRENDAS DIVERSAS	8.000.000
	TOTAL	25.000.000

BM

	EGRESOS	
	REBAJAR	
215.23.01.004.001.001	DESAHUCIO E INDEMNIZACIONES	8.000.000
	TOTAL	8.000.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 009

	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	
115.05.03.003.002.999	OTROS - MANTENIMIENTO	32.500.000
	TOTAL	32.500.000

	EGRESOS	
	SUPLEMENTAR	
215.22.04.001.002.016	MATERIAL DE OFICINA-MANT.INTERNADO	500.000
215.22.04.007.002.001	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.DIVINO MAESTRO	3.000.000
215.22.04.007.002.002	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.LICEO AGUSTIN ROSS	3.500.000
215.22.04.007.002.003	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.INTERNADO	2.500.000
215.22.04.007.002.005	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.PUEBLO DE VIUDAS	1.500.000
215.22.04.007.002.006	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.LA AGUADA	500.000
215.22.04.007.002.007	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.DIGNA CAMILO	2.500.000
215.22.04.007.002.008	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.LIBERTADORES	2.000.000
215.22.04.007.002.010	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.CAHUIL	500.000
215.22.04.007.002.011	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.CARDONAL	500.000
215.22.04.007.002.012	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.RODEILLO	200.000
215.22.04.007.002.013	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.PAÑUL	200.000
215.22.04.007.002.014	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANTQ.NVO.REINO	100.000
215.22.04.007.002.015	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.COQUIL	200.000
215.22.04.007.002.016	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.ESPINILLO	100.000
215.22.04.007.002.017	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.CIRUELOS	100.000
215.22.04.007.002.018	MATERIAL Y UTILES ASEO-MANT.ALTO RAMIREZ	100.000
215.22.04.008.002.004	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS -MANT. INTERNADO	500.000
215.22.04.009.002.018	INSUMOS REP. Y ACCESORIOS COMPUT.- MANT. INTERNADO	500.000
215.22.04.010.002.002	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.P.DE VIUDAS	500.000
215.22.04.010.002.005	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.CARDONAL	500.000
215.22.04.010.002.006	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.DIGNA CAMILO	3.000.000
215.22.04.010.002.007	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.DIVINO MAESTRO	2.000.000
215.22.04.010.002.008	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.INTERNADO	500.000
215.22.04.010.002.010	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.CAHUIL	1.400.000
215.22.04.010.002.011	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.LA AGUADA	500.000
215.22.04.010.002.012	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.LIBERTADORES	1.500.000
215.22.04.010.002.014	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.LARE	3.000.000
215.22.04.010.002.015	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.CIRUELOS	100.000
215.22.04.010.002.017	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.QUEBRADA N.REINO	100.000
215.22.04.010.002.018	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.PAÑUL	300.000

BV

215.22.04.010.002.019	MATERIALES PARA MANTE/REPAR.INMUEBLES-MANT.RODEILLO	100.000
215.22.04.014.002.002	PROD. ELAB.CUEROS,CAUCHO Y PLASTICO - MANT. LIBERTADORES	500.000
215.22.04.014.002.003	PROD. ELAB.CUEROS,CAUCHO Y PLASTICO - MANT. CAHUIL	200.000
215.22.04.014.002.004	PROD. ELAB.CUEROS,CAUCHO Y PLASTICO - MANT. CARDONAL	100.000
215.22.04.014.002.005	PROD. ELAB.CUEROS,CAUCHO Y PLASTICO - MANT. DIGNA CAMILO	500.000
215.22.04.014.002.006	PROD. ELAB.CUEROS,CAUCHO Y PLASTICO - MANT. DIVINO MAESTRO	1.000.000
215.22.04.014.002.007	PROD. ELAB.CUEROS,CAUCHO Y PLASTICO - MANT. LARE	500.000
215.22.04.014.002.008	PROD. ELAB.CUEROS,CAUCHO Y PLASTICO - MANT. INTERNADO	500.000
215.22.04.999.002.004	OTROS - MANT. LARE	1.000.000
215.22.04.999.002.006	OTROS - MANT. DIGNA CAMILO	500.000
215.22.04.999.002.012	OTROS - MANT. LIBERTADORES	900.000
215.22.04.999.002.013	OTROS - MANT. CAHUIL	500.000
215.22.04.999.002.014	OTROS - MANT. CARDONAL	100.000
215.22.04.999.002.015	OTROS - MANT. INTERNADO	200.000
215.22.04.999.002.016	OTROS - MANT. DIVINO MAESTRO	1.000.000
215.22.05.003.002.002	GAS- MANTENIMIENTO LARE	1.000.000
215.22.05.003.002.004	GAS- MANTENIMIENTO LIBERTADORES	500.000
215.22.05.003.002.005	GAS- MANTENIMIENTO DIGNA CAMILO	500.000
215.22.05.003.002.007	GAS- MANTENIMIENTO PUEBLO DE VIUDAS	200.000
215.22.05.003.002.008	GAS-MANTENIMIENTO DIVINO MAESTRO	500.000
215.22.06.004.002.003	MANTENIM.Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS - MANT. LARE	1.000.000
215.22.06.004.002.004	MANTENIM.Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS - MANT. P. DE VIUDAS	800.000
215.22.06.004.002.005	MANTENIM.Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS - MANT. DIGNA CAMILO	1.500.000
215.22.06.004.002.006	MANTENIM.Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS - MANT. DIVINO MAESTRO	1.000.000
215.22.06.004.002.012	MANTENIM.Y REPARAC. MAQUINAS Y EQUIPOS - MANT. LIBERTADORES	1.500.000
215.29.04.001.002.007	MOBILIARIO Y OTROS- MANT. P DE VIUDAS	500.000
215.29.04.001.002.004	MOBILIARIO Y OTROS- MANT. LIBERTADORES	1.600.000
215.29.04.001.002.005	MOBILIARIO Y OTROS- MANT. DIGNA CAMILO	1.000.000
215.29.04.001.002.006	MOBILIARIO Y OTROS- MANT. DIVINO MAESTRO	500.000
215.29.04.001.002.011	MOBILIARIO Y OTROS- MANT. LARE	600.000
215.29.04.001.002.022	MOBILIARIO Y OTROS- MANT. CARDONAL	300.000
215.29.06.001.002.014	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS - MANT. INTERNADO	500.000
	TOTAL	53.500.000
	EGRESOS	
	REBAJAR	
215.22.04.010.001.001	MATERIALES PARA MANT. Y REPARAC. EDIFICACIONES	13.000.000
215.22.06.001.001.001	MANT. Y REPERACION DE EDIFICIOS	8.000.000
	TOTAL	21.000.000
	MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 010	
	INGRESOS	
	SUPLEMENTAR	\$
115.05.03.003.002.001	SUBV. ESCOLAR PREFERENCIAL	73.000.000
	TOTAL	73.000.000

EGRESOS		
SUPLEMENTAR		
215.22.02.001.002.003	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES - SEP DIGNA CAMILO	4.500.000
215.22.05.007.002.002	ACCESO A INTERNET- SEP ALTO RAMIREZ	1.000.000
215.22.05.007.002.003	ACCESO A INTERNET- SEP COGUIL	500.000
215.22.05.007.002.004	ACCESO A INTERNET- SEP Q. NVO. REINO	500.000
215.22.05.007.002.006	ACCESO A INTERNET- SEP PAÑUL	500.000
215.22.05.007.002.007	ACCESO A INTERNET- SEP LAGUADA	500.000
215.22.05.007.002.009	ACCESO A INTERNET- SEP RODEILLO	500.000
215.22.05.007.002.013	ACCESO A INTERNET- SEP ESPINILLO	500.000
215.22.05.007.002.014	ACCESO A INTERNET- SEP DIVINO MAESTRO	2.000.000
215.22.05.007.002.017	ACCESO A INTERNET- SEP LARE	5.000.000
215.22.11.003.002.001	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP LARE	2.000.000
215.22.11.003.002.002	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP DIGNA CAMILO	1.500.000
215.22.11.003.002.003	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP DIVINO MAESTRO	1.500.000
215.22.11.003.002.004	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP LIBERTADORES	1.000.000
215.22.11.003.002.005	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP PUEBLO DE VIUDAS	1.000.000
215.22.11.003.002.006	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP CAHUIL	1.000.000
215.22.11.003.002.007	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP CARDONAL	500.000
215.22.11.003.002.008	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP LA AGUADA	500.000
215.22.11.003.002.009	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP PAÑUL	500.000
215.22.11.003.002.010	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP COGUIL	500.000
215.22.11.003.002.011	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP CIRUELOS	500.000
215.22.11.003.002.012	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP ALTO RAMIREZ	500.000
215.22.11.003.002.013	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP RODEILLO	500.000
215.22.11.003.002.014	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP QUEBRADA NVO. REINTO	500.000
215.22.11.003.002.015	SERVICIOS INFORMATICOS - SEP ESPINILLO	500.000
215.29.04.001.002.023	MOBILIARIO Y OTROS- SEP LIBERTADORES	7.500.000
215.29.05.999.002.004	OTRAS- SEP LARE	4.000.000
215.29.05.999.002.008	OTRAS- SEP DIGNA CAMILO	7.000.000
215.29.05.999.002.010	OTRAS- SEP LIBERTADORES	12.500.000
215.29.05.999.002.012	OTRAS- SEP CARDONAL DE PANILONCO	500.000
215.29.06.001.002.019	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS- SEP CARDONAL	1.500.000
215.29.07.001.002.004	PROGRAMAS COMPUTACIONALES - SEP LIBERTADORES	2.000.000
215.29.07.001.002.005	PROGRAMAS COMPUTACIONALES - SEP DIGNA CAMILO	10.000.000
	TOTAL	73.000.000

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 011

INGRESOS		
SUPLEMENTAR		
115.08.99.001.001.001	DEV. Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	\$ 7.000.000
	TOTAL	7.000.000

BN

EGRESOS		
SUPLEMENTAR		
215.22.01.001.001.002	PARA PERSONAS AÑOS ANTERIORES	200.000
215.22.04.002.001.002	TEXTOS Y OTROS MAT.ENSEÑANZA AÑOS ANTERIORES	200.000
215.22.06.001.001.002	MATENIMIENTO Y REPAR.EDICACIONES AÑOS ANTERIORES	300.000
215.22.09.003.001.002	ARRIENDO VEHICULOS AÑOS ANTERIORES	400.000
215.22.10.002.001.002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS AÑOS ANTERIORES	5.500.000
215.24.01.008.001.002	PREMIOS Y OTROS AÑOS ANTERIORES	400.000
	TOTAL	7.000.000
 MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 012		
EGRESOS		
SUPLEMENTAR		
215.22.01.001.002.021	PARA PERSONAS - JARDI NES	500.000
215.22.04.001.002.011	MATERIAL DE OFICINA - JARDINES	500.000
215.22.04.002.002.006	TEXTOS Y OTROS MAT. ENSEÑANZA - JARDINES	5.000.000
215.22.04.004.002.002	PRODUCTOS FARMACEUTICOS - JARDINES	500.000
215.22.04.007.002.004	MAT. Y UTILIES DE ASEO - JARDINES	3.000.000
215.22.04.009.002.010	INSUMOS, REP Y ACCES. COMPUTACIONALES - JARDINES	500.000
215.22.04.010.002.009	MATER. PARA MANTENIMIENTO - JARDINES	500.000
215.22.04.013.002.019	EQUIPOS MENORES - JARDINES	500.000
215.22.04.014.002.001	PROD. ELABO. EN CUERO Y CAUCHO - JARDINES	500.000
215.22.04.999.002.002	OTROS - JARDINES	1.000.000
215.22.05.003.002.001	GAS - JARDINES	500.000
215.22.05.006.002.001	TELEFONIA CELULAR - JARDINES	500.000
215.22.05.007.002.012	ACCESO INTERNET - JARDINES	500.000
215.29.04.001.002.015	MOBILIARIO Y OTROS - JARDINES	1.000.000
215.29.06.001.002.027	EQUIPOS COMP. Y PERIFERICOS - JARDINES	1.000.000
	TOTAL	16.000.000
 EGRESOS		
REBAJAR		
215.21.03.004.001.001	SUELDOS (Jardines)	16.000.000
	TOTAL	16.000.000

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si en la Modificación N° 8 el vestuario es para los Asistentes de la Educación que “yo había insistido”.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, informa que el año pasado se les compró una parte y este año la otra parte.

BM

- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta en la Modificación N° 10, por qué tiene tanta diferencia el programa computación del Digna Camilo en comparación al Libertadores.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, informa que son licencias y el Digna está comprando 3 y el Libertadores sólo 1. Además informa que en la Modificación N° 11 corresponde a facturas del año 2017 y los cheques se vencieron y hubo que reintegrar los recursos y se sacan como años anteriores.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta en la Modificación N° 12 de los Jardines por qué se está sacando de sueldos.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, informa que es porque cuando se hizo el presupuesto se tiramos todo a sueldos hasta que ellos mandaran el listado para su distribución.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta en la Modificación N° 9 por qué hay tanta diferencia en los recursos para gas entre un colegio y otro.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, informa que es porque los colegios rurales tienen calefactores y los urbanos compran gas para las duchas y oficinas.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si este año se retira algún profesor.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, informa que este año se retira una por invalidez y una Profesora está a la espera.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta por los resultados del llamado a Concurso del Libertadores.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, informa que está lista la terna para resolución del Alcalde.

BM

- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta en la Modificación N° 008 por qué se rebaja desahucio.
- **Sra. Marta Pacheco U.**, informa que es debido a que se va a pagar con SEP.

Luego de las consultas realizadas el Concejo aprueba por unanimidad las Modificaciones Presupuestarias N°s 08, 09, 10, 11, 12 correspondiente al DAEM.

Ahora la Alcaldesa (s), Sra. Morín Contreras Concha quien explica al Concejo la Modificación Presupuestaria N° 08 correspondiente al área municipal:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 08

INGRESOS

SUPLEMENTAR

115,05,03,099,001,001	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS 1	1,760
115,15,01,001,001,001	SALDO INICIAL DE CAJA	140,100
	TOTAL	141,860

GASTOS

SUPLEMENTAR

		G. INTERNA	S. COMUNIDAD	ACTV MUNIC	PRG. SOCIALES	PRG RECREAC.	PRG. CULTURAL
215,21,04,004,001,033	PRESTAC. SERV. COMUNIT.-SENCE OMIL RECURSOS INCENTIVOS COLOC. Y				1,280		
215,21,04,004,001,034	PRESTAC. SERV. COMUNIT.- PROG. VIAJES SOCIALES 2018				9,300		
215,21,04,004,001,043	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. PROMOC. REDUCC. Y SUST. BOLSAS PL2017				150		
215,21,04,004,001,052	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. APOYO TECNICO Y SOCIAL P/COMUNI2017				1,350		
215,21,04,004,001,062	PRESTAC. SERV. COMUNIT - PROG. PROMOVRIENDO NUESTRA CULTURA 2017				275		
215,22,02,002,001,014	VESTUARIO ACCESOR. Y PRENDAS - PROG. VIAJES SOCIALES 2018				100		
215,22,04,001,001,012	MATERIALES OFICINA - SENCE OMIL RECURSOS INCENTIVOS COLOC. Y				180		
215,22,04,001,001,013	MATERIALES OFICINA - PROG. VIAJES SOCIALES				200		
215,22,04,999,001,009	OTROS - PRODESAL (INVERNADERO Y PANELES)				5,600		
215,22,04,999,001,010	OTROS - PROG. VIAJES SOCIALES 2018 (BOLSAS TNT)				600		
215,22,05,005,001,002	TELEFONIA FIJA AÑOS ANTERIORES	4,000					
215,22,05,006,001,002	TELEFONIA CELULAR - AÑOS ANTERIORES	1,100					
215,22,07,001,001,002	SERVICIO PUBLICIDAD AÑOS ANTERIORES	500					
215,22,07,002,001,010	SERVICIO DE IMPRESIÓN - PROG. VIAJES SOCIALES 2018				100		
215,22,08,001,001,005	SERV. ASEO DOMICILIARIO AÑOS ANTERIORES	250					
215,22,08,007,001,002	PASAJES FLETES Y BODEGAJES AÑOS ANTERIORES	100					
215,22,08,011,001,003	SERV. DE PRODUCC. Y DESARR. EVENTOS - DIA DE LA MUJER			2,500			
215,22,09,003,001,007	ARRIENDO VEHICULOS - PRODESAL (GIRAS TECNICAS)				3,588		
215,24,01,008,001,006	PREMIOS Y OTROS - SENCE OMIL RECURSOS INCENTIVOS COLOC. Y				300		

B1

215,24,03,101,002,001	A SALUD 1		59,820		
215,26,01,001,001,001	DEVOLUCIONES	5,000			
215,29,04,001,001,007	MOBILIARIO Y OTROS - SILLAS PISTA MUNICIPAL	10,000			
215,29,06,001,001,008	OTROS - SERNAMEG MUJER JEFE DE HOGAR	500			
215,31,02,004,001,143	CONSERV. AREAS VERDES OCTUBRE - DICIEMBRE 2017 (MUNI)		700		
215,31,02,004,001,144	PREPAR. TEMPOR. ESTIVAL LPZA. Y CORTA PASTO VEREDONES (OCT - DIC) M		515		
215,31,02,004,001,145	PEM. BARRIDO Y ASEO CALLES OCTUBRE - DIC. 2017 (MUNI)		240		
	TOTAL	21,450	61,275	2,500	23,023
CREAR					
215,31,02,004,001,165	CONST. ESTACIONAM. AV. STA MARIA ENTRE CARRERA Y URRIOLO (MUNI)		26,500		
215,31,02,004,001,166	CONST. ESTACIONAM. AV. STA MARIA ENTRE URRIOLO Y RAMON FREIRE (M		27,300		
	TOTAL		53,800		
REBAJAR					
215,21,04,004,001,008	PRESTAC. DE SERV. COMUNIT - PROG. PRODESAL (CONV. INDAP)				9,188
215,22,09,003,001,003	ARRIENDO VEHICULOS - PROG. COMUNIT. VIAJES SOCIALES 2018				11,000
	TOTAL				20,188

- **Alcaldesa (s)**, explica que, se incorpora el primer respaldo de los M\$ 59.820.- para el Departamento de Salud que son los recursos para la implementación de la farmacia popular y la escuela de surf, después hay una solicitud de la DIDECO para incorporar los recursos de la OMIL por M\$ 1.280 para cancelar los sueldos del profesional, mas souvenir materiales de oficina, con esto recordarles que el programa municipal consideraba hasta el mes de marzo los honorarios del profesional, además se están adquiriendo 300 sillas para la Pista Municipal.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si las sillas se van perdiendo o rompiendo.
- **Alcaldesa (s)**, señala que tengo conocimiento que cuando se prestan las sillas, no todas regresan y además hay deterioro, puedo informar que “desde que estoy yo, todo lo que sale, regresa”.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta “y cómo hizo eso”.

- **Alcaldesa (s)**, explica que con la instrucción que todo lo que sale se me informe al regreso.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta felicitaciones por las acciones realizadas por la Sra. Morín.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que deberíamos tener un reglamento para el uso de ellas.
- **Alcaldesa (s)**, informa que se está evaluando que no se presten las sillas.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que hay acciones especiales donde las familias necesitan que le prestemos sillas.
- **Alcaldesa (s)**, señala que hay que recordar que contamos con sillas plásticas y dependiendo de la ocasión se prestan; continua explicando la modificación, donde se está aumentando los recursos para la celebración del día de la mujer, donde la actividad se va a realizar el día sábado 17 de marzo.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta por qué aumentaron los recursos.
- **Alcaldesa (s)**, explica que se hicieron cotizaciones a 2 ó 3 proveedores en convenio marco y salió más de M\$ 9.000.- por lo que salió más del monto presupuestado.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta que se va a hacer y cómo se va a contratar por ejemplo a los peluqueros.
- **Alcaldesa (s)**, informa que se licitará el servicio completo donde se va a realizar una tarde de relajación, spa, peluquería y lectura de tarot, en la tarde recreación, show, más bebidas y snack.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, insiste en "qué pasó con el aumento".

- **Alcaldesa (s)**, explica que es porque el año pasado se proyectó para 300 mujeres y llegaron más de ese número y quedaron muchas mujeres fuera, es por lo que se está aumentando la atención a 500 mujeres. Continúa explicando la modificación presupuestaria, donde la DIDECO está solicitando M\$ 275.- para cancelar los trabajos extraordinarios del mes de noviembre y diciembre de 2017 de las personas que trabajan en el Centro Cultural.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cómo llevan el registro la gente que trabaja en el Centro Cultural.
- **Alcaldesa (s)**, informa que llevan un registro con un reloj biométrico.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por qué es el desfase.
- **Alcaldesa (s)**, manifiesta que hay que recordar que la situación contable en el mes de diciembre era compleja.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta “pero eso no quita tener la información del reloj biométrico a tiempo”.
- **Alcaldesa (s)**, informa que el Encargado del control del reloj es un funcionario de educación y no les daba prioridad, sino a la gente de educación, y hoy el cierre de los prestadores de servicios va a ser los días 20, para poder pagar así a fin de mes.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “pero aquí dice que había error en el decreto que autorizó las horas extras”.
- **Alcaldesa (s)**, informa que había un error en el cálculo de las horas.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si hay mucho pago de horas extras.

- **Alcaldesa (s)**, informa que depende de las tareas, ya que hay ciertas actividades municipales que van a demandar trabajo extraordinarios.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta cómo se eligen a las personas para trabajar en las actividades.
- **Alcaldesa (s)**, informa que se ve en cada Departamento la disponibilidad.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si se les va a hacer algo especial a las funcionarias municipales para el día de la mujer.
- **Alcaldesa (s)**, manifiesta que lo desconozco.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que “propongo que se les haga algo especial a las funcionarias municipales para el día de la mujer”.
- **Alcaldesa (s)**, manifiesta que es una proposición que me complica, ya que presupuestariamente, no lo tengo considerado.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, manifiesta que “yo estoy de acuerdo con lo propuesto por el Concejal Sr. Pablo Martínez, pero la celebración es masiva, por lo tanto tengo una contradicción.
- **Alcaldesa (s)**, consulta cuál sería la propuesta.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, manifiesta que la propuesta es que se celebre el día de la mujer en el municipio.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que si este año no se puede hacer se considere para el próximo año.

BM

- **Alcaldesa (s)**, continua explicando la modificación presupuestaria, donde en el programa PRODESAL hay un convenio firmado y lo que se está haciendo es la distribución de los recursos; también a solicitud de la DIDECO se está presentando el programa de viajes sociales, el cual no había pasado por el Concejo, donde quedó un presupuesto de M\$ 81.000 y se adjunta la distribución de los recursos, agrega que lo que ustedes aprobaron el año pasado fueron M\$ 70.000.- y estamos solicitando un complemento de M\$ 11.000.-, las solicitudes de viajes se van a recibir hasta el 31 de octubre; agrega que también la DIDECO solicita apoyo técnico y social para hacer los proyectos de ampliación de vivienda de las Villas La Paz y Bicentenario. También del Departamento de Tránsito están solicitando M\$ 54.000.- para realizar obras de islas de estacionamientos en la Av. Santa María.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que no queda claro por cuantos días será el viaje, por lo que creo que hay que regularlo para optimizar los recursos.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, consulta si estos trabajos lo van a hacer con gente municipal.
- **Alcaldesa (s)**, señala que “presumo que por los montos se va a licitar”, además estos se encuentran normados por el MINVU.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta “esto es por qué”.
- **Alcaldesa (s)**, informa que es por la ubicación de la feria.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, consulta si cada vez que se cambie les van hacer estacionamientos y los colegios no los tienen, como por ejemplo el Digna Camilo.

- **Alcaldesa (s)**, manifiesta que el tema de los colegios se puede ver con Dn. Ciro, ya que tiene recursos para el mejoramiento de los colegios.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, consulta si al hacer estacionamientos por la feria, es porque la feria queda permanentemente ahí.
- **Alcaldesa (s)**, señala que creo que sí.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que estoy de acuerdo que se hagan estacionamientos para evitar los partes.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, manifiesta que si se va a dejar la Feria ahí, solicito que se pavimente la calle Urriola como vía de evacuación.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, comenta que “yo conversé con Dn. Amarildo, y dice que es imposible dejar la feria ahí, porque ellos no tienen recorrido por ahí y los partean”.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que “yo creo que la feria quedó mal emplazada, ya que la mejor alternativa es de la calle Santa Maria hacia las Monjitas, porque hay varias calles pavimentadas y sitios más grandes para dejar los camiones.
- **Alcaldesa (s)**, explica que hay dos modificaciones internas de la DAF, que dice relación con el pago de fletes y bodegajes de años anteriores, del programa de preparación de temporada estival oct – dic., correspondientes a horas extras, servicio de impresión de años anteriores, M\$ 480.- son gastos del año pasado que no quedaron registrados y lo último es una devolución que hubo un cobro excesivo a la Constructora Pacal a la cual se le debe devolver M\$ 3.400.- y las horas extras del PEM de barrido del mes de diciembre y debe ir a años anteriores.

Luego de las consultas realizadas, el Concejo aprueba la Modificación Presupuestaria N° 08 con la abstención de los Concejales Aldo Polanco Contreras y Mario Morales Cárceles en los recursos para los estacionamientos, hasta que se clarifique la ubicación de la Feria y la aprobación por unanimidad del Programa Comunitario Cultural "Viajes Sociales, Año 2018".

4.- VARIOS

- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta cuando Dn. Benjamín Viu presentó la renuncia, él Alcalde informó que había muchos documentos sin firma y desorden, esto se resolvió.
- **Alcaldesa (s)**, informa que de los 700 documentos pendientes, se tramitaron todos los pagos a proveedores y Convenio Marco, se revisó todo y lo que tuvo observación se regularizó y hay 4 ó 5 con téngase presente, uno es el de los uniformes de los varones, que no ha llegado todo, agrega que todo se tramitó con el instructivo del Alcalde, se cerró hace poco el año con la autorización de la Contraloría y se está normalizando el año.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta quién firmó la documentación.
- **Alcaldesa (s)**, informa que del DAEM y Salud "yo" y del municipio la Sra. Elizabeth, nos tocó un 50 y 50 % a cada una.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta por la solicitud de auditoría que está pendiente, esta empezó.
- **Alcaldesa (s)**, informa que se nombró por decreto una comisión técnica, integrada por Francisco Vidal, Guillermo Pulgar y "yo" y estamos en proceso de revisar bases, teniendo el tema aprobado lo presentamos para aprobación.

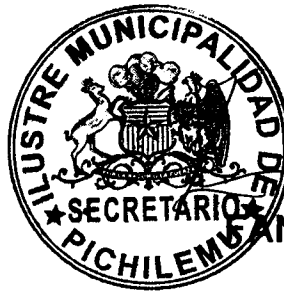
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta si se está generando alguna estrategia para acortar el plazo en el pago de proveedores.
- **Alcaldesa (s)**, informa que “yo tuve una primera reunión con Bancoestado, ya que yo soy pro transferencia electrónica, pero tenemos que ajustar procesos internos, hay un proceso que no se ha regulado, que es como llegan las facturas de los colegios a habilitación.
- **Concejal Sr. Mario Morales Cárceles**, solicita que los viáticos de los funcionarios se cancelen a tiempo.
- **Concejal Sr. Pablo Martínez Quinteros**, consulta, usted como Contadora y el trabajo realizado a la fecha, cómo evalúa la DAF.
- **Alcaldesa (s)**, comenta que faltan procedimientos, estoy generando procedimientos con plazos establecidos.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, comenta que hace unos Concejos atrás, un vecino dejó una denuncia en el Centro Cultural y me gustaría que esto se investigue.
- **Concejal Sr. José L. Cabrera Jorquera**, manifiesta que el nombró a 3 instituciones y no supo decir de que se trata.
- **Concejal Sr. Hugo Toro Galaz**, manifiesta que él habló de platas y son cosas delicadas.
- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, comenta que la persona mencionó muchas instituciones, no había claridad, “yo solicito que se aclare el señor y haga una denuncia como corresponde, ya que nombró al Hospital, SERNAMEG entre otros.
- **Concejal Sr. Aldo Polanco Contreras**, manifiesta que el Sr. Díaz haga la denuncia por escrito.

BM

- **Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia**, informa que tengo una invitación de SENADIS para asistir, junto a la Encargada de la Oficina de la Inclusión, a un Seminario de Buenas Prácticas de Inclusión, para el día viernes 09 de marzo a las 11:00 horas en la ciudad de Rancagua.

El Concejo en forma unánime autoriza la participación para el día viernes 09 de marzo de la Concejala Sra. Verónica Ramírez Tapia en Seminario de Buenas Prácticas de Inclusión, que se realizará a partir de las 11:00 horas en la ciudad de Rancagua.

Sin otro tema que tratar, se termina la sesión siendo las 11:08 horas.




YANNY REBOLLEDO LIZANA
Secretaria Municipal